Medellín, 10 de octubre de 2024.

Señores
INDER
Alcaldía de Medellín

En mi calidad de revisor fiscal del club deportivo de Karate do SHIN KI DO, certifico que dicha organización se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. **Durante los seis meses anteriores**, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente.

Daniela Reyes Reyes
Revisor Fiscal
TP-206765-T